Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización
Carpeta Nº 2595 de 2013

Versión Taquigráfica N° 2027 de 2014

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de enero de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alfredo Asti.

MIEMBROS: Señores Representantes Ricardo Berois Quinteros, Alberto Casas, Gustavo A. Espinosa, María Elena Laurnaga, Daniel Peña Fernández, Nicolás Pereira y Horacio Yanes.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Vamos a continuar con la consideración de los últimos artículos, correspondientes al Capítulo VII, Disposiciones Especiales, que comprende los artículos 23 a 28 inclusive.

El artículo 22 de la Ley queda igual, pero pasa a ser el artículo 23 del proyecto.

Dese lectura por Secretaría de las modificaciones consideradas.

(Se lee:)

"Artículo 24.- En todas las poblaciones comprendidas en el inciso segundo del artículo 1º de esta ley que no se haya instalado un Municipio en el año 2010, se lo instalará a partir del año 2015 ".

——Esto tenía como finalidad complementar lo que establece el artículo 1º con otras poblaciones menores a 5.000 habitantes.

Léase el siguiente.

(Se lee:)

"Artículo 25.- Los Gobiernos Departamentales deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 2º de la presente ley, antes de los 18 (dieciocho) meses previos a la siguiente elección departamental".

——Habría que hacer una referencia al artículo 2º, que es el que establece la nómina de localidades sujetas al procedimiento de elección de los Municipios.

Con esto habríamos terminado las modificaciones del nuevo proyecto con respecto a los artículos vigentes de las Leyes Nº 18.567, Nº 18.644 y Nº 18.665.

Una vez culminada la revisión del articulado, correspondería considerar los artículos que quedan pendientes; algunos los fuimos discutiendo pero, obviamente, sin tomar resolución. En particular, los más discutidos fueron los artículos 16 y 17.

En la última reunión habíamos solicitado a la Asesoría Jurídica que planteara una consulta a los catedráticos que nos han asesorado en otras oportunidades específicamente sobre estos artículos y sobre las discusiones que hemos llevado adelante. Estos dos artículos son los que establecen la iniciativa para la creación de Municipios. En ese sentido, más allá de la iniciativa que se da al Intendente, aprobada por la Junta Departamental, se preveía la iniciativa de la población y la eventual iniciativa de la Junta Departamental.

El artículo 17 es el que se refiere a los recursos. En este caso, hay una discusión sobre la posibilidad de que quienes quieran presentar un recurso con respecto a una resolución del Municipio, en lugar de hacerlo ante el Intendente, puedan hacerlo ante la Junta Departamental. Aquí puede haber una discusión desde el punto de vista jurídico-constitucional sobre cuál es el funcionamiento que la Constitución y la ley vigente -que pretendemos modificar, y que no va a lo sustancial de la forma jurídica de los Municipios- habilitan para la presentación de los recursos. De alguno de los informes que tenemos sobre la forma jurídica de los Municipios y la dependencia administrativa que tienen del Ejecutivo departamental surge que los recursos se podrían presentar ante un órgano distinto al del Intendente.

Ante las distintas posiciones que se han marcado sobre este aspecto, solicitamos al doctor Abisab que redactara una nota, la que explicará a continuación.

SEÑOR ABISAB.- Quiero explicar por qué la nota es tan escueta y por qué está dirigida a la Cátedra de Derecho Administrativo.

Sobre el proyecto de ley ya se han expedido diversos juristas, a solicitud de los señores Diputados. Además de expedirse en esos informes, la forma de pensar de estos juristas figura en los libros en los que son autores. Los doctores Hugo Martins y Julio Gutiérrez, y también otros, tienen una posición respecto al articulado. En cuanto a los artículos 16 y 17 tienen reparos acerca de si desde el punto de vista constitucional son correctos. Ellos analizan varios artículos de la ley anterior y del proyecto de ley que cambia algunas cosas pero mantiene la estructura, y en varios pasajes opinan que tendría aspectos de carácter inconstitucional. Inclusive, el doctor Martins hace referencia a que el doctor Cagnoli también tiene sus discrepancias, ya que para él el artículo 288 de la Constitución de la República no estaría vigente, aunque la mayoría de los autores cree que sí lo está.

Otros autores creen que no sería inconstitucional y hablan de recursos administrativos. Un número importante hace referencia a que, en principio, la vía recursiva podría ser presentada ante los Gobiernos Departamentales, conformados por la Junta Departamental más el Intendente. Ellos entienden que las Juntas Locales forman parte del Gobierno y están bajo la égida del Intendente. Sobre todo el doctor Martins cree que, por las características que les da la ley, estarían formando parte de la égida y la jerarquía del Intendente.

Otros entienden que el Gobierno Departamental está conformado por el Intendente y la Junta Departamental y que, si bien desde el punto de vista jurídico se podrían plantear los dos caminos, sería más correcto recurrir ante el Intendente por las características de la propia Junta y de los planteos que se podrían llegar a hacer.

De modo que, en los hechos, al único grupo de asesores al que no se le ha hecho una consulta al respecto es al de la Cátedra de Derecho Administrativo. Por eso la nota está dirigida a la Cátedra de Derecho Administrativo.

La nota es de carácter genérico: solicita informe escrito respecto del alcance de los artículos 16 y 17. El espíritu de la Comisión es no tomar partido por una de las posiciones, y que ellos hagan referencia a lo que opinan sobre los artículos, analizando todas sus aristas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo lo planteado por el doctor Abisab en el sentido de no pronunciarnos por una solución u otra, pero creo que deberíamos dejar planteado cuáles son las dos visiones que existen en la Comisión.

En primer lugar, deberíamos agregar cuáles son las mayorías requeridas para la creación, que es lo que está en duda. No tenemos duda de que la Junta Departamental pueda tomar iniciativa, pero sí si debería hacerlo por mayoría especial, y si una ley nacional podría determinar esa mayoría especial.

En segundo término, está lo relativo a los recursos. O planteamos las dos alternativas de articulado -al Intendente y a la Junta- o consultamos directamente si podría cambiarse a la Junta. A lo mejor se expresa en general, y no termina definiendo lo que a nosotros realmente nos interesa.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Esta consulta a través del convenio entre la Cámara y la Facultad de Derecho puede llevar su tiempo. Entiendo que eso no debería paralizar la situación. Personalmente, creo que mientras esperamos ese informe podríamos optar por una de las soluciones, con la eventualidad de considerarlo cuando haya sido evacuada la consulta. Por supuesto que esta propuesta queda abierta a la consideración del resto de los miembros de la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Lo que deberíamos aprobar es si enviamos esta consulta con el planteo del doctor Abisab. A mi entender -si la Comisión lo estima conveniente-, deberíamos precisar la consulta, fundamentalmente, sobre quién es el destinatario de la solicitud de los recursos, que figura en el artículo 17, y sobre la facultad de la Junta con la opinión preceptiva del Intendente, en el caso del artículo 16. Asimismo, deberíamos aclarar que dado el trámite que está llevando este proyecto, necesitaríamos una opinión a la brevedad posible.

SEÑOR BEROIS.- Personalmente no tengo apuro, pero quizás algún otro miembro de la Comisión sí. Que conste que un informe de la Universidad de la República, por más que le pidan brevedad, va a llevar su tiempo. Hemos pedido informes y han demorado hasta un año en contestarnos. No quiere decir que sea este el caso, pero debemos tenerlo en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso lo habíamos considerado previamente a que el señor Diputado ingresara a Sala. Entendemos que es un respaldo contar con esta información, que obviamente se decidirá una vez que la Comisión haya tomado resolución y la Cámara trate o no este proyecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Ante el planteo del doctor Abisab relativo a conocer quiénes integran la Cátedra de Derecho Administrativo, yo daría un paso más. Si conocemos quiénes la integran, me permitiría sugerir a la Comisión hacer una invitación directa a alguno de sus miembros. Quizás esto sea más rápido que seguir el camino de la consulta a través del convenio.

En otras Comisiones que integro -fundamentalmente en la de Hacienda- hemos recurrido a este procedimiento y la verdad es que hemos tenido una muy buena respuesta de la Facultad de Derecho y de la Cátedra de Derecho Administrativo. Pongo el ejemplo -y el Diputado Berois me acompaña- del caso del Estatuto del Funcionario Público, en que vinieron y dieron su opinión.

Es muy bueno el convenio para tenerlo en forma permanente, pero en un caso puntual podríamos hacer lo que sugiero. Inclusive, si solicitamos la presencia de alguno de los integrantes de la Cátedra para la próxima reunión, podríamos adelantarle específicamente cuáles son los temas. La misma nota que pensábamos hacer para realizar las consultas a través del convenio con la Facultad de Derecho podría enviarse personalmente a algunos integrantes de la Cátedra de quienes aún no tengamos opinión.

Si la Comisión está de acuerdo, pediríamos al doctor Abisab que reformulara la nota, a los efectos de solicitar la presencia de los integrantes de la Cátedra, dejando abierta la posibilidad de que la respuesta pueda ser

enviada por escrito, para no molestarlos. Teniendo en cuenta que son dos temas bien concretos, quizás les resulte mucho más fácil escribir cuatro o seis líneas, y no perderse una hora visitando la Comisión.

La idea es invitarlos para la próxima sesión. Si no hay oposición, podríamos resolver eso.

Hemos analizado los veintiocho artículos; ya hicimos referencia a los dos que habían quedado pendientes; creo que no se ha planteado el desglose de ningún otro. Por lo tanto, consulto si estamos en condiciones de pasar a la votación en general y en particular de los artículos o por Capítulos, según lo decidan los integrantes de la Comisión.

SEÑORA LAURNAGA.- Me parece que ya es tiempo de, por lo menos, recibir alguna opinión de los partidos, aunque sea una opinión general sobre el proyecto de ley. Tal vez, la votación artículo por artículo requiera una o dos reuniones más, pero ya en diciembre pasado dejamos planteada la necesidad de contar al menos con una impresión general. Supongo que ya se debe haber hecho algún sondeo partidario. Más allá del texto concreto del proyecto, me gustaría tener una idea de cuál es el tono del debate de cada una de las bancadas acá representadas.

SEÑOR BEROIS.- En lo personal, admito que fue así. Nosotros pedimos poder contar con el mes de enero para hacer consultas. Lo intentamos, pero no fue fácil. Es más, en las consultas que pudimos hacer, recogimos más opiniones sobre este tema y no muy homogéneas. Por lo tanto, se requiere de una discusión de la bancada, que no fue posible concretar en el mes de enero; trataré de que se lleve a cabo lo antes posible. No me atrevo a pronunciarme sobre el proyecto si no tengo, por lo menos, una opinión bastante generalizada de la bancada.

SEÑOR ESPINOSA.- No quiero ser reiterativo. Tengo mi posición personal con respecto a este proyecto. En el Partido se evaluarán otras, si correspondieran. Sigo diciendo lo mismo: estamos perdiendo una oportunidad increíble de llegar a soluciones de fondo y de forma, que esta ley no está garantizando.

Esto es como llover sobre mojado: cada uno de ustedes sabe cuál es mi opinión y las consideraciones y apreciaciones que entiendo pertinentes. Seguimos sin resolver cuestiones que para mí son vitales: la descentralización genuina y real de los recursos económicos y de los recursos humanos, la concentración de poder que tienen los Gobiernos Departamentales, las relaciones entre Municipios e Intendentes, lo que tiene que ver, hasta en lo más mínimo, con la disposición por parte de la ley de cómo se arma una lista y la interpretación que después se hace por parte de la Corte Electoral.

Por lo tanto, creo que estamos perdiendo una gran oportunidad. Lo que hace este proyecto es cargar de responsabilidades y funciones a los Alcaldes. Desde nuestro punto de vista, la descentralización pasa por una cantidad de aristas y componentes que, reitero, no han sido recogidos.

Como hemos dicho en más de una oportunidad, creemos que la bancada de Gobierno insiste en votar apresuradamente las iniciativas, lo que, a la postre, requiere de correcciones. Esta ley nació mal. Tuvimos que votar un proyecto en forma apresurada, por los tiempos políticos que corrían previamente a la elección anterior y tuvimos que modificarlo en dos oportunidades.

Por supuesto, como oposición, no podemos pretender que todas nuestras aspiraciones sean apoyadas por la bancada oficialista. Sin embargo, entendemos necesario seguir haciendo algunos reclamos y profundizando en algunos aspectos.

Reitero que creo que nos estamos perdiendo una increíble oportunidad.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- A priori, nosotros estamos a favor. Seguramente, de acuerdo con las palabras de los compañeros, tendremos que citar a la bancada de Diputados del Partido Nacional antes de dar una opinión definitiva y empezar a votar. En estas fechas, será complicado concretar esto en el corto plazo, pero intentaremos llevarlo a cabo en la próxima semana.

SEÑORA LAURNAGA.- Quedo conforme con la respuesta, pero también preocupada.

Según interpreto, el Partido Nacional está pidiendo tiempo para juntar a su gente a fin de considerar el tema. Por otra parte, de las palabras del señor Diputado Espinosa se desprende que el Partido Colorado estaría en contra de cualquier modificación a esta ley, planteando temas de fondo. No sé cuál sería la alternativa; tal vez, una reforma constitucional o una reforma de la ley orgánica. Todos estamos de acuerdo con el tema de fondo, pero la política también es el resultado de un conjunto de articulaciones, a veces, vinculadas con una coyuntura. Me parece que con estas modificaciones estamos solucionando algunos problemas, si bien no todos los deseables. Ojalá hubiéramos podido ir a más y vayamos a más en el próximo período. De todas maneras, estamos solucionando algunos problemas que han afectado bastante a los partidos políticos, como el punto relativo a la reserva del cargo.

Acá hemos escuchado reclamos sobre este tipo de situaciones de parte de Alcaldes que están en una situación compleja por haber incurrido en una situación ambigua en ese plano, generándose determinadas injusticias. Menciono solo un tema que ha sido reclamo constante del Partido Colorado, del Partido Nacional y de algunos sectores de la izquierda. Me parece que esta iniciativa clarifica. No es lo óptimo, pero lo cierto es que cuando uno pide todo es para que no salga nada. Creo que nos debemos dar una oportunidad.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero hacer dos correcciones.

En primer lugar, el partido Colorado no está diciendo, a través de mi persona, que va a votar en contra. Esa será una decisión de mi Partido. Como legislador y bajo mi responsabilidad, destaco los puntos que considero inviables y que deberíamos mejorar, por lo menos, para satisfacer lo que entiendo son opiniones y apreciaciones personales.

En segundo término, no voy a entrar en el detalle de esa felicidad que, aparentemente, promociona el oficialismo en cuanto al instituto de la reserva del cargo, porque debería hacer comentarios muy lamentables y creo que muy poco positivos. Creo que el Frente Amplio ajustó ese instituto a su medida y conveniencia, tirando por tierra una cantidad de derechos, que fueron pisoteados totalmente. Entonces, hacer alarde de que se arregló un tema que fue manoseado y vapuleado durante tanto tiempo y que afectó muchísimo en lo personal, no me parece algo para celebrar ni mencionar en ningún ámbito, menos en este.

Gracias.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Consulto si recibimos respuesta a todos los informes que hemos pedido, entre ellos, a la Corte Electoral.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy oportuna la pregunta del señor Diputado. Precisamente, estaba mirando qué habíamos dejado pendiente además de los artículos 16 y 17. Tenemos el artículo 11, sobre el que pretendíamos hacer una consulta a la Corte Electoral. Después de haber enviado la nota oficial, el Presidente de la Corte Electoral me informó en una conversación personal algo que ya sabíamos: cuando están ante un proyecto de ley por medio del que posteriormente deberán ejercer los controles correspondientes como Corte, no se expiden. Hay resoluciones anteriores en ese sentido. De cualquier manera, esto fue en diciembre. No he vuelto a hablar con el Presidente de la Corte; se encuentra en una situación de salud bastante seria y no es habitual que concurra a trabajar. Trataremos de hacer nuevamente la gestión, aunque, reitero, ya hay antecedentes acerca de que la Corte Electoral se ha expedido de esta forma; es su criterio y hay que respetarlo como tal.

El Presidente fue muy claro en plantear que había posición en contrario de la mayoría de los Ministros en cuanto a intervenir y asesorar en trámites parlamentarios sobre los que luego tengan que tomar posición, porque piensan que están prejuzgando en esos casos. Podemos volver a insistir, porque, en definitiva, no tuvimos una respuesta a nuestra nota. En aquel momento, él me dijo que el asunto iba a ingresar en la siguiente sesión de la Corte e iba a hacer la consulta para tener la respuesta oficial. No la hemos tenido; me parece correcto que una vez levantado el receso, volvamos a insistir con la respuesta a la nota.

Por otra parte, en nuestra visita al Congreso de Intendentes, reclamamos una posición al respecto y nos la prometieron. Hay una Comisión del Congreso de Intendentes integrada por algún Intendente y asesores que nos habían dicho que nos iban a adelantar la respuesta, pero no hemos recibido nada del Congreso de Intendentes ni de la Comisión. Alguno de los asesores de esa Comisión ha trabajado a nivel partidario en este

tema y ha aportado sus opiniones, pero no en representación del Congreso de Intendentes. En la última reunión de la bancada de mi partido, hice una consideración sobre la falta de interés de todos los Intendentes, incluyendo los de mi partido, en dar una respuesta concreta sobre alguno de estos artículos.

Quiero hacer una tercera consideración que debo hacer siempre que escucho al señor Diputado Espinosa hablar de estos temas. Seguimos abiertos a recibir del señor Diputado Espinosa y del Partido Colorado artículos complementarios, sustitutivos a los que se han planteado en este proyecto, que fueron parte de un acuerdo que se intentó hacer con todos los partidos políticos. En lo que tiene que ver con lo presupuestal, que es quizás mi materia más específica, no puedo dejar de decir que la modificación de los artículos referidos a los recursos financieros es muy importante. ¿Que va a depender de la voluntad política? Sí, lamentablemente -o por suerte; cada uno se pondrá el sayo que le corresponda-, la Constitución de la República deja en manos de los Ejecutivos, tanto departamentales como nacionales, la propuesta de recursos; lo que hacen los Parlamentos es aprobarlos. Obviamente, los dos artículos necesitan de la voluntad política para proveer los recursos. Lo que está pidiendo el Parlamento a los Gobiernos departamentales es que abran dentro de su presupuesto los rubros correspondientes a cada uno de los Municipios, que tengan programas para cada uno de los Municipios, y al Poder Ejecutivo, que distribuya los aportes del Presupuesto Nacional a los gobiernos departamentales por medio de la Comisión que menciona el artículo 230 de la Constitución. Eso, con respecto a lo que había, es un avance.

Va a seguir faltando la voluntad política a nivel nacional y departamental; por eso, muchas veces, dijimos que creíamos que era importante aprobar este proyecto de ley antes del tramo final de la campaña electoral para que los candidatos expresen su visión acerca de la descentralización y su financiación. Luego, en mayo, tendremos la oportunidad de que los candidatos a Intendente expresen a la población de su departamento cuál será su posición con respecto a lo que establece esta ley.

SEÑOR ESPINOSA.- Habida cuenta de las dificultades que han tenido los partidos políticos, creo que, de manera general, por lo menos, en nuestro departamento —ya lo hemos mencionado reiteradas veces en este ámbito—, en lo que tiene que ver con la conformación de las listas, suplencias, etcétera, independientemente de la voluntad o las imposibilidades que tenga la Corte Electoral que no le permiten hacerse presente para conversar y asesorar sobre esos extremos, sería bueno que pudiéramos comunicarle, por la vía que correspondiese, que cualquiera sea la interpretación que asuma en esta materia, sea comunicada debidamente a sus distintas dependencias para que se nos informe, como a ocurrido, de manera distinta, a los partidos políticos.

Respeto mucho a la Corte Electoral; es un organismo que merece mi mayor consideración, pero creo que ocurrieron errores garrafales en cuanto a la información brindada a los partidos políticos, se incurrió en enormes y graves injusticias y se violentó, fundamentalmente, la voluntad del pueblo elector; todo esto no debería volver a ocurrir. Por eso, quiero dejar constancia y ser enérgico en cuanto a que, sin herir ninguna sensibilidad ni faltar el respeto, la Corte Electoral tenga presente que esta situación viola la voluntad del soberano.

SEÑOR YANES.- Yo me había anotado antes de que hiciera una denuncia tan fuerte el señor Diputado Espinosa; supongo que todos vamos a tener que tomar nota de que la Corte Electoral ha violado la voluntad del elector. Me parece grave que se ponga en duda el sistema electoral uruguayo, y más aún, si lo hace un hombre nada más ni nada menos que del Partido Colorado.

SEÑOR ESPINOSA.- Cuando uno habla de violentar, no se refiere a que la Corte Electoral haya violentado. Estoy aclarando que la información que se ofreció a los partidos políticos a los efectos de la conformación de las listas violentó la determinación de las mismas que, en definitiva, no es lo que el pueblo quiso votar cuando los partidos políticos armaron las nóminas. No confundamos ni agreguemos sal y pimienta a un comentario. Yo comprendo la agudeza del señor Diputado Yanes, pero el comentario no iba en esa línea.

SEÑOR YANES.- Como decía el canario, "no aclares, que oscurece". Leeremos la versión taquigráfica y pediremos disculpas o pediremos que se hagan las denuncias que haya que hacer, porque no entiendo la diferencia semántica que puede haber entre "no querer violentar" y "la Corte violentó", pero lo

dicho, dicho está, y que cada uno se haga cargo. La Corte Electoral tendrá que saber si lo dicho por el Representante del Partido Colorado es así.

Voy a reiterar lo que vengo diciendo desde hace siete años; me parece que tenemos que sincerarnos un poco: hay voluntad de legislar o no hay. La mayoría de los Intendentes que pretenden ser reelectos, así como muchos precandidatos y candidatos a la Intendencia de todo el país no tienen voluntad de que se profundice la descentralización. La descentralización es un tema cultural, de compartir poder, y si quien tiene la posibilidad de manejar poder no tiene una concepción muy clara de esa necesidad de la vida democrática, no lo va a ceder.

Entonces, ¿vamos a esperar al Congreso de Intendentes? Recordarán que yo dije: "No voy a ir al Congreso, que vengan a hablar acá". Si no nos damos el lugar de que somos los que legislamos, podemos abrir todas las puertas, pero... En setiembre u octubre del año pasado, los partidos representados en esta Comisión nos pedían plazo para procesar la discusión dentro de sus sectores, para procesar la discusión dentro de sus partidos, para presentar propuestas por escrito, porque se estaba negociando a nivel de las direcciones nacionales. El Frente Amplio está absolutamente decidido a legislar; como decía la Diputada Laurnaga, sabemos que todo es perfectible y que todos no vamos a tener lo que queremos, pero va a pasando el tiempo y el año y pico que venimos discutiendo esto y el aceleramiento que tuvimos el año pasado se van a tirar por la borda.

Quiero ratificar que el Frente Amplio ha tomado la decisión de sacar esta ley lo antes posible. Sabemos que es de las leyes que deben tener la mayor cantidad de votos posible y, por eso, estamos haciendo todos los esfuerzos para acordar y generar condiciones de negociación, de que todo el mundo tenga su tiempo, pero esta misma charla la tuvimos creo que en octubre del año pasado en la Comisión, y estamos a mitad de febrero.

Todos hemos criticado la ley por sus vacíos, por la necesidad de, a la luz de la práctica, resolver algunos problemas, y resulta que va pasando el tiempo y esta ley, como la Nº 9.515, llevará años y años, utilizaremos tiempo de comisiones parlamentarias sin avanzar nada.

El Presidente estaba pidiendo la opinión de los partidos; la de la compañera Diputada Laurnaga y la suya nos representan, pero, a la luz de planteos tan maximalistas, imposibles de abordar en estos momentos, al final de la discusión de una ley, ¿cuál es la jugada? ¿El Frente Amplio tiene que salir en una ofensiva, a demostrar que esto está trancado? No lo queremos hacer, pero de alguna forma, también tenemos responsabilidades políticas, tenemos alcaldes, concejales, intendentes que hoy están lidiando con algunas cosas que tenemos que corregir acá y no queremos que los próximos administradores se enfrenten con los mismos problemas.

Estamos al final de nuestro mandato útil en lo que tiene que ver con los grandes cambios. Entonces, de nuevo: daremos el plazo que sea necesario. Los Diputados Berois y Peña Fernández se acaban de comprometer en el sentido de hacer lo posible para que su bancada y sus sectores puedan terminar de discutir, pero va en la responsabilidad de todos nosotros. Yo no estoy hablando solo como legislador del Frente Amplio, sino como legislador del país. Hay un problema; hay mucha gente detrás de todo esto que necesita respuestas en el futuro, hasta para armar las listas. Cuando queramos poner un compañero o una compañera como candidato a concejal, que puede llegar a ser alcalde o alcaldesa, van a mirar esto, y si no, yo les voy a decir: "Mirá bien en lo que te metés". En definitiva, hemos mandado a la guerra a mucha gente.

Acá se acusó al Frente Amplio de haber modificado la ley. El Partido Socialista, en Canelones, pagó un precio muy caro por tener una interpretación restrictiva, con la que yo no coincidía. Sacaron innecesariamente a un compañero dirigente de primer nivel, preparado para una tarea, por una cuestión ética, en demostración de que si se tenía que hacer un sacrificio, se hacía, en virtud de la transparencia y de la claridad, en virtud de una interpretación restrictiva, pero ética. Hablo de Canelones, que es de lo que conozco, y me siento libre para rechazar esa acusación de que el Frente Amplio modifica las leyes o las interpreta para favorecerse.

Lo que pido es que pongamos un plazo respetuoso para todos, pero no sigamos insistiendo con organismos externos al Poder Legislativo, que no tienen en la agenda la prioridad que tenemos nosotros. El tema de la descentralización no solo no está en la agenda los Intendentes actuales y futuros de todos los partidos

políticos, sino que si lo pueden enterrar, lo entierran. Yo no quiero esperar ni basarme en la opinión de gente que no está acá sentada, que no responde a mis intereses ni a los que yo represento.

Si recorremos el país y todos tenemos compañeros candidatos e Intendentes, podemos comprobar que no todo el mundo está jugado a nuestra concepción de descentralización.

Así que nosotros vamos a cumplir nuestro compromiso: vamos a dar tiempo, a tratar de limar lo posible del proyecto, como lo hemos venido haciendo. Si llegara a haber ideas nuevas, las estudiaremos tratando de que no cambien la estructura lograda, pero no podemos seguir esperando por terceros, escondiendo la falta de voluntad política. Todos los que estamos acá sabemos que si las cosas no pasan en política, es porque no hay voluntad política para que pasen.

Entonces, no perdamos tiempo. Asumamos cada uno nuestro papel. Públicamente vamos a tener que rendir cuentas de lo que está pasando, y recuerden que si no mejoramos esta ley, nos va a traer problemas para el futuro, aun a aquellos que no quieren que haya descentralización. Los problemas van a estar igual, así que yo quiero ser responsable. Creo que hay que cambiar esta ley, más allá de que le guste a Fulano o no le guste a Mengano, porque sin los nuevos recursos que estamos tratando de establecer, sin definir la materia municipal y departamental y tantas otras cosas que estamos corrigiendo acá, los problemas no solo van a aparecer en la práctica, sino también al pedir al compañero que asuma una tarea, porque lo estaremos mandando, conscientemente, a darse contra una pared al santo botón.

SEÑOR BEROIS.- No quiero entablar una polémica, pero entre bomberos, no nos vamos a pisar la manguera. Acá hay intereses cruzados y esto no abarca a ningún partido sino a posiciones políticas. Lo que tenemos que hacer como legisladores es ponernos en el centro: ni una cosa ni la otra. La descentralización no es solamente una expresión de deseo; hay que hacerla, pero esencialmente bien. No se trata solo de establecer normas de descentralización, sino que se puedan aplicar bien; de lo contrario, no logramos lo que queremos. El fin último es que esto llegue bien a quien tiene que llegar, que es el ciudadano.

Me parece que, más allá de que pueda haber algún choque con los intereses que emanan del Congreso de Intendentes, políticamente, es un cuerpo muy importante, y no podemos prescindir de su opinión, porque abarca a todos los partidos. Ellos son representantes del partido político de cada uno de nosotros, y acá tiene que haber una opinión de partido. Los Intendentes formarán su opinión, pero son uno más. No se trata de desconocer. No podemos hacer esto que es tan importante para lo que nosotros aspiramos sin conocer la opinión de un organismo como el Congreso de Intendentes. Me parece que la opinión tiene que estar, aunque la tomemos o no en cuenta.

El gran peligro es que por querer lograr la descentralización a toda costa, hagamos mal la norma. Tenemos que hacerla de la mejor forma posible y con las opiniones de todas las partes. Aclaro que no me pongo de un lado ni del otro, porque es lo peor que se puede hacer. Lógicamente debemos saber cuáles son los intereses que van a chocar; todos tenemos claro a quién le sirve y a quién no. En ese sentido, siempre hay un camino del medio que debemos buscar y para evitar problemas, tenemos que lograr la mayor cantidad de opiniones posible. Además, no debemos hacerlo a las apuradas. Esto no quiere decir que se haya hecho así porque sabemos que se creó una Comisión que trabajó muy bien desde el punto de vista técnico durante mucho tiempo. Sin embargo, nos falta recoger las opiniones desde el punto de vista político.

En ese sentido, creo que el error de mi Partido fue no concitar muchas opiniones. Se tuvo mucha presencia técnica con compañeros que trabajaron muy bien, pero no se hicieron las consultas adecuadas, por eso llegamos a esta situación. Creo que en general a todos nos puede llegar a pasar lo mismo. Por lo tanto, me parece clave y muy importante saber lo que opina el Congreso de Intendentes.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Comparto lo que plantea el señor Diputado Berois respecto a la necesidad de intentar aterrizar de la mejor manera las aspiraciones que tenemos o los objetivos que nos planteamos para que la ley se pueda aplicar y no sea peor el remedio que la enfermedad, como se dice habitualmente.

No obstante, hay que tener en cuenta el proceso de elaboración del proyecto de ley. Si bien el señor Diputado Berois al final de su exposición aclaró que se realizó un largo trabajo, de la primera parte se desprende que

estamos legislando a la apurada. Es decir que queremos apurar tanto el paso que podemos dejar algunas puntas sueltas. En cambio, todos estamos preocupados porque eso no suceda.

No se puede desconocer el proceso de elaboración. Cómo procesó cada uno de los partidos este debate, es asunto de cada uno de ellos; nosotros no nos vamos a meter en cómo lo hizo el Partido Nacional o el Partido Colorado. Lo que sí está claro es que se trabajó durante muchos meses con representantes de cada uno de los partidos. En el caso del Frente Amplio participamos algunos legisladores y compañeros de una unidad del Partido que trabaja específicamente los temas de descentralización. A partir de eso se logró un acuerdo que fue trabajado previamente, lo llevamos a Comisión y lo trabajamos con las personas que en ese momento representaban a cada uno de los partidos. Cada partido tiene la mejor representación que entiende o que puede en cada momento.

Reitero que no se puede desconocer el proceso, que intentó no dejar ninguna punta suelta. Después de trabajar todos esos meses en una Comisión multipartidaria, comenzamos a debatir en esta Comisión. Hace unos meses que estamos trabajando en este ámbito intentando escuchar todas las opiniones y hemos repasado más de una vez el articulado. Hemos escuchado las opiniones de la oposición y hemos modificado algunas cuestiones que incluso fueron propuestas por legisladores de nuestra bancada. O sea que el trabajo intenta ser lo más responsable posible. Claro que una vez aprobado el proyecto habrá cosas para mejorar, que dentro de dos o tres años habrá que agregarle cosas y que van a quedar muchos aspectos para avanzar en la descentralización. Este proyecto de descentralización no plasma la que cada uno de nosotros quiere. Personalmente, quiero mucha más descentralización y no solo en lo que tiene que ver con los Municipios y participación ciudadana, sino con otros aspectos de la política de los organismos de gobierno de nuestro país.

En definitiva, van a quedar muchas cosas para mejorar, pero no debemos desconocer que hemos intentado contemplar todas las partes y escuchar todas las campanas

En cuanto al Congreso de Intendentes, sinceramente no creo que tengamos que seguir esperando una respuesta oficial, porque plantemos lo que pensamos del articulado a todos los Intendentes del país y recibimos opiniones de todos ellos. Esto se hizo con tiempo, o sea que pudieron estudiarlo. Además, son actores de primera línea en la descentralización y conocen de primera mano la problemática, las virtudes y los problemas de la ley. En su momento, nos dieron sus opiniones, algunas fueron contrarias a determinados artículos e incluso llevamos adelante debates. Personalmente, no estoy de acuerdo con algunos de esos puntos de vista y nuestra bancada va a mantener los artículos a pesar de la opinión de determinados Intendentes, porque no tienen que ver con si se hacen bien o mal o si quedaría bien o mal aplicado, sino con la concepción que tenemos de la descentralización.

Por ejemplo, hay un debate muy fuerte con respecto a cómo comprometemos a los gobiernos departamentales a invertir en descentralización. Algunos Intendentes plantearon que no querían ningún tipo de condicionamiento en esta ley para invertir. No querían que se condicionara parte del artículo 214 para que ellos tuvieran que invertir. Sin embargo, nosotros vamos a seguir diciendo que sí y la voluntad de nuestra bancada es que eso quede en la ley. O sea que la discusión con los Intendentes se llevó adelante. Si además viene una propuesta oficial del Congreso de Intendentes, bienvenida sea, pero tiempo para plantear las opiniones y espacio para discutir hubo. Acá nadie puede decir que se quedó sin opinar o que no tuvo la posibilidad de hacerlo. Inclusive, como el proyecto no está aprobado, todavía hay posibilidad de opinar en esta Cámara y en el Senado.

Por lo tanto, proponemos fijar un cronograma para aprobar el proyecto, ya que lo hemos postergado hasta ahora para poder votarlo en marzo. Me parece que con la flexibilidad pertinente debemos ajustarnos al calendario de trabajo para poder aprobar el proyecto de ley cuanto antes.

Además, como dijeron mis compañeros de bancada, si hay propuestas para agregar, estamos abiertos a efectos de escucharlas. Lo que no me parece oportuno a esta altura del debate es seguir planteando que se trata de un proyecto de mínima, que debería ser de máxima y que no aparezcan por ningún lado las propuestas para hacerlo. Seguir diciendo en la Comisión que este proyecto significa un avance menor, pero no traer ninguna propuesta que implique un avance sustantivo a juicio de quien lo dice, deja de ser políticamente aceptable.

El último punto al que me quiero referir es a la Corte Electoral. No sé si la respuesta que dio el señor Presidente fue enviada por escrito por la Corte Electoral. En todo caso no descarto la posibilidad de que

cursemos un pedido de informes, amparados en el [artículo 118 de la Constitución], para que se nos expliquen los diferentes criterios que se han aplicado a lo largo de este período en distintos lugares del país. Pienso que esto podría ayudar a clarificar la discusión sobre el artículo que refiere a las suplencias, etcétera.

SEÑORA LAURNAGA.- Las palabras del señor Diputado Pereira puntualizando todo el proceso fueron absolutamente precisas y justas. Podemos entender, comprender y en algunos casos compartir que haya posiciones discrepantes, que los partidos no quieran tomar posición o que haya posiciones distintas dentro de los sectores que impida que haya una posición de partido. No obstante, que se nos diga que estamos pechereando, que falta tiempo y que el Frente Amplio siempre quiere sacar las cosas a la carrera, me parece absolutamente injusto con relación a este proyecto de ley.

Creo que en esta iniciativa hemos hecho un proceso muy largo, precisamente tratando no solo de modificar lo que la letra dice, sino también de reconstruir un espacio de mayor consenso interpartidario en un tema que sabemos que a ustedes les interesa, porque cuando los Diputados del interior se enfrentan a su gente en los pueblos deben tener una actitud que la siento como contradictoria, con una posición de postergación de estas cuestiones. Sé que es un tema de agenda que interesa en el interior y, entonces, me parece que no es justo que en el caso de esta iniciativa se nos acuse de estar utilizando la mayoría para "pecherear". Si tenemos que llegar a votar, vamos a hacerlo. ¿Con qué? Con la mayoría que tenemos, pero esa no ha sido nuestra intención y, por lo menos, tampoco la del Presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional, quien se ocupó particularmente de promover la creación de ese grupo interpartidario. Entonces, yo no le puedo hacer al señor Luis Alberto Heber el desplante de decir que esto está apurado y que pasó por arriba de cualquier esfuerzo, más allá de que políticamente entiendo que si no hay acuerdo, no lo hay. El Partido tiene que decir: "no hay acuerdo", y no lo va a haber.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- En primer lugar, como nosotros no opinamos de la interna de otros partidos, tampoco nos gusta que vengan a opinar de la interna de nuestro partido.

En segundo término, la opinión del Partido Nacional con respecto a este proyecto de ley ha sido la de trabajar siempre y de votarlo. Lo que estamos haciendo es intentar llegar a los máximos niveles de comunicación ya que, para un partido siempre comprometido con la descentralización, este es un tema que obviamente implica -no solo por la cantidad de Intendentes que hoy tiene nuestro partido, sino también por la representación territorial a nivel de Alcaldías- un amplio respaldo y consenso al que esperamos llegar. Ese es el ánimo que nos lleva a intentar votar. Sin duda que lo que queremos es votar esta iniciativa. Creemos que hay que clarificar un montón de temas que son problemáticos, que todavía quedan puntos negros que hay que solucionar y que este es el órgano para hacerlo, pero las leyes son mejores cuando nacen con el mayor consenso posible. Eso es lo que vamos a intentar lograr para dejar liquidado este tema en el próximo mes de marzo.

SEÑOR BEROIS.- Si lo que se entendió de mis palabras fue que estaban apurando, esa no era mi intención. Lo que traté de decir fue que me parece importante la opinión del Congreso de Intendentes políticamente. Acá hay una responsabilidad política de todos nosotros. Como Partido Nacional tenemos una representación muy importante en el Congreso de Intendentes, pero el Frente Amplio también, y electoralmente mucho más, porque sus Intendencias tienen más ciudadanos, más votos.

El Partido Nacional tiene que comprometerse políticamente y, para mí, en ese compromiso tiene que estar la opinión de los Intendentes. Me parece que el compromiso del Frente Amplio -no me quiero meter- no puede dejar aislado a los Intendentes del Frente.

Decir que los Diputados tenemos una opinión y los Intendentes otra, significa que jugamos en dos mostradores; así es bárbaro políticamente: no nos comprometemos; quedamos bien con todo el mundo. Creo que lo que esto necesita es, precisamente, un compromiso político y la responsabilidad de los partidos como tales, por eso reitero que no podemos dejar de conocer la opinión de nuestros Intendentes.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Como dije en mi intervención anterior, nosotros no nos queremos meter en la interna de ningún partido. Lo único que decimos es que ese debate que plantea el señor Diputado Berois, que es muy pertinente, de cada uno en su interna con sus Intendentes, el Frente Amplio ya lo procesó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría hacer un resumen del tiempo que ha insumido este proyecto desde su presentación, no para echárnoslo en cara entre nosotros sino para que se conozca a nivel de la opinión pública.

El 22 de octubre de 2013 se presentó el proyecto, pero creo que desde un año antes ya estábamos hablando del tema en Comisión. Muchas veces hablábamos en general y se decía que se estaba por presentar el proyecto, o sea que tiene bastante tiempo.

Las bases de este proyecto fueron trabajadas con técnicos y representantes políticos de los demás partidos -inclusive del Partido Independiente, que no tiene representación en esta Comisión-, y avalan que no fue un proyecto sacado a las apuradas.

Ahora los tiempos políticos que marca la Constitución de la República hacen -en lo que es a nuestra fuerza política- que este sea un tema que deba ponerse sobre la mesa para que se exprese, no entre los Diputados, no en el Parlamento, sino ante la opinión pública, cuál es la posición de cada candidato para junio y de cada partido político para octubre, y luego lo harán hacia mayo. Sin embargo, en los artículos de recursos financieros, hay decisiones que el futuro gobierno nacional tendrá que tomar al respecto.

Ha habido muchos cambios en estos últimos años, pero existirá la posibilidad de hacer nuevos cambios en función de voluntades políticas, que deben expresarse en un proyecto de ley pero, fundamentalmente en la aplicación.

Decíamos que, como legisladores, podemos escribirlo; podemos decir que las Intendencias tendrán un programa abierto para cada uno de los Municipios y que el Intendente puede abrirlo con $ 1 para cada uno de los Municipios, y así estará cumpliendo con la ley, pero va a faltar la voluntad política. La ley dice que debe abrir, pero no dice con cuánto; no le puede decir con cuánto, pero puede hacerlo con $ 1, como muchas veces se hace con algunos rubros.

Una práctica habitual de los presupuestos es abrir un rubro con $ 1 de manera de hacer alguna transferencia. Si no está abierto y aprobado por la Junta Departamental, no se puede crear ese rubro, entonces se abre con $ 1.

No me extrañaría que luego de la aprobación de esta ley se abran presupuestos para cada uno de los Municipios con cantidades muy exiguas. Pero eso no lo van a poder discutir con nosotros porque, además, todavía no tienen la resolución, no han sido votados para ser Intendentes. Eso se lo tendrán que proponer a la ciudadanía y después decidir sobre la marcha, y la ciudadanía le exigirá que lo cumpla.

Yo fui uno de los que reclamé y me peleé con algunos compañeros de partido por la necesidad de tener la opinión del Congreso de Intendentes. Lamentablemente, una delegación no muy amplia concurrió a una reunión en la que estaban representadas las 19 Intendencias. Fue una reunión relativamente aceptable desde el punto de vista del tiempo que nos dieron y de algunas consideraciones que hicieron, pero todo quedó pendiente de una respuesta que no nos llegó.

Propuestas para seguir trabajando.

El señor Diputado Peña Fernández habló del mes de marzo. En el Frente Amplio hablamos del mes de febrero. Tenemos sesión de Comisión el 19 y el 26 de febrero. Puede ser que el 26 de febrero haya otra sesión extraordinaria de la Cámara; aunque hay que acordarlo en la multipartidaria. El día de sesión se fijará en función de los proyectos de ley que se aprueben en estos días en las Comisiones. Uno de los proyectos pendientes de aprobación, que pensábamos aprobar en esa Cámara, era este. Estábamos esperando tener una respuesta para fijar la fecha de esa sesión extraordinaria. Es bueno que la ciudadanía vea que seguimos trabajando durante el receso -esta Comisión, y otras, dan muestra de ello-, aunque lo más importante es el producto final.

La Secretaría debería ordenar estas modificaciones. Si bien hay un comparativo, no tenemos un texto redactado en forma de proyecto de ley con las últimas modificaciones.

A mí entender, habría tres artículos desglosados: el 11, el 16 y el 17.

El artículo 11 tiene que ver con la opinión de la Junta Departamental con respecto a la vacancia y al régimen de reelección. Los dos temas están incluidos en el artículo 11, y han suscitado controversias, dudas o planteos de dificultades de aplicación. Lo que hay que analizar es cuál es el sistema de suplentes que asegura que la vacancia corresponda al suplente del titular. Lo otro que se establece es que se dispondrá el mismo régimen de reelección, el que se aplicará a partir de las elecciones del 2020. Esto generaba dudas -habría que rever la versión taquigráfica- acerca de qué se entendía por aplicarlo a partir de las elecciones del 2020: ¿que el Alcalde electo en el 2020 podrá serlo también en el 2025, y nada más que ese año, o que quien hoy es Alcalde solamente podrá ser reelecto en 2020 pero no en 2025? Estos son los temas que pretendíamos aclarar con la Corte Electoral. Debería quedar a texto expreso qué es lo que los legisladores interpretan de la norma y cuál es su intención al redactarla.

SEÑOR BEROIS.- Lo de la Corte es una posición. Nosotros legislamos y los Ministros de la Corte resuelven sobre los casos concretos y puntuales. Esa es una posición, y totalmente seria. Es lo que ha hecho la Corte siempre. Ellos se definen sobre la consulta en particular. Nosotros tenemos que legislar y ellos interpretarán la norma de acuerdo a cómo sea la solicitud. Es una posición, y me parece totalmente respetable. Es lo que ha hecho siempre la Corte y es lo que extraoficialmente le transmitieron al Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está el pedido del señor Diputado Pereira acerca de hacer una consulta a la Corte sobre la aplicación de las suplencias que se dio en forma distinta en unos y otros departamentos.

Los otros dos artículos que estarían en consulta, por su redacción, son el 16 y el 17. El artículo 16 refiere a otras iniciativas de creación de Municipios a cargo de la Junta Electoral, y el artículo 17 a los recursos de apelación.

Estos son los tres artículos que han generado dudas de interpretación, en un caso, y la voluntad de extender más facultades a la Junta Departamental, en el otro. Podríamos repasar la versión taquigráfica para ver si quedó algún otro artículo por el camino.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Solicito que la Secretaría envíe el informe que redactará acerca del proyecto de ley a cada legislador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Debemos considerar la solicitud del señor Diputado Nicolás Pereira de elevar un pedido de informes a la Corte Electoral, firmado por todos los integrantes de la Comisión que quieran hacerlo, acerca de cómo se ha aplicado en los distintos departamentos las suplencias de los Alcaldes de acuerdo con el artículo 11 de la ley vigente. El pedido de informes lo redactará el señor Diputado Pereira.

(Diálogos)

——Tenemos que fijar la próxima reunión. Yo pensaba seguir con el régimen semanal habitual.

Deberíamos hacer gestiones con nuestros Intendentes y con los demás compañeros de bancada de cada uno de los partidos para establecer una fecha en la cual vengamos a votar el proyecto de ley. El Frente Amplio tiene posición respecto a hacerlo en febrero, pero no vamos a utilizar de forma avasalladora la mayoría parlamentaria que nos ha dado la ciudadanía.

Debemos definir una fecha. El Partido Nacional ha hablado del mes de marzo; entiendo que daremos nuestra posición en la primera sesión de marzo de esta Comisión.

Intentaré hablar con el Presidente o, si está en recuperación, con su suplente, Arocena, para solicitar que nos respondan, para que quede claro y por escrito: "No vamos a ir a contestar lo que ustedes nos preguntaron". Si tenemos esa documentación queda claro que no ha sido así.

Aclaro que durante mi licencia recibí una llamada de la Secretaría de la Presidencia de la Corte Electoral, pero la vi demasiado tarde como para poder contestarla. No fue una llamada oficial. Simplemente, el

Presidente quería hablar conmigo. Lo llamaré esta semana.

Debemos definir si esta Comisión sesionará los dos últimos miércoles de febrero.

Acordamos que se hará un pedido de informes a la Corte Electoral y que invitaremos a la Cátedra. Si es posible concretar la presencia de la Cátedra para los días 19 o 26 de febrero, entonces, la Comisión sesionará en esa fecha. De lo contrario, sesionará si resolvemos considerar algún tema pendiente o que pueda surgir.

SEÑOR BEROIS.- Simplemente, quiero dejar claro que para el Partido Nacional el artículo más polémico es el 19, no los artículos 11, 16 y 17 que señalaba el Presidente de la Comisión. Reitero que el artículo 19 fue el que mereció las opiniones más diversas dentro del Partido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me referí a los artículos 11, 16 y 17 porque son los que tienen redacción alternativa. El artículo 19 no tiene redacción alternativa.

SEÑOR BEROIS.- Solo me refiero a que fue el más polémico.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la visita de los representantes del Congreso de Intendentes nos quedó muy claro que ese tema resultaba complejo.

Podemos desglosar el artículo 19.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero plantear a criterio de la totalidad de los integrantes de esta Comisión, en virtud de las consecuencias del fenómeno climático, de los temporales que ha tenido que soportar nuestro país y de las terribles consecuencias, tanto desde el punto de vista social como vial y de infraestructura, la posibilidad de que esta Comisión, por ser su materia, pueda constituirse, si la situación así lo amerita, en una suerte de caja de resonancia y, también, en un ámbito de análisis de las posibles soluciones o alternativas legislativas que podamos encontrar para asistir a esta emergencia.

Quiero destacar, porque me pareció un gesto muy importante, la actitud del Intendente de Canelones -con esto no quiero decir que el departamento de Canelones sea el ombligo del mundo-, quien convocó a la totalidad de legisladores de todas las fuerzas políticas, que con madurez y grandeza participaron y apostaron a consensuar esfuerzos para asistir al departamento y encontrar la mayor cantidad de recursos posibles para atender esa situación.

Creo que es un modelo a replicar en todo el país. Siento que esta Comisión puede aportar, opinar y participar, independientemente de los consensos político-partidarios y de la preocupación del Gobierno Nacional, que me consta que existe y que ya ha tomado algunas medidas y anunciado alternativas para paliar esta situación.

Simplemente, quería hacer ese comentario y dejar planteado que en lo que podamos aportar y contribuir, como legislador departamental, pero también en el contexto nacional, desde este ámbito o desde cualquier, estamos a las órdenes.

SEÑOR YANES.- Me sumo a las palabras del Diputado Espinosa. Quiero agregar que ha habido un consenso importante entre los legisladores de Canelones en cuanto a ir pensando en la creación de un fondo de apoyo a las redes viales de todo el país.

Contamos con los aportes nacionales para la caminería rural, que para todos los departamentos es muy importante, pero estamos viendo que con los presupuestos de las Intendencias no es viable mantener las infraestructuras viales.

Todavía no avanzamos en cuanto a cómo formar ese fondo, pero me parece que debemos poner en la agenda del Gobierno Nacional la necesidad de la creación de ese instrumento, de manera que en un próximo Presupuesto Nacional se vaya pensando en destinar recursos para el fortalecimiento de las redes viales del país. Obviamente, en Canelones, y en muchas partes del territorio esto tiene mucho que ver con las inclemencias climáticas, pero también es verdad que la seguridad vial pasa, entre otras cosas, por adecuar las calles a la nueva realidad, a la cantidad de vehículos, por la creación de ciclovías y demás.

Reitero que no hemos hablado de dónde pueden salir los recursos para ese fondo, pero me parece que tenemos que ir planteando en el sistema político la necesidad de su creación para el próximo Presupuesto. Tal vez, podría plantearse en el Congreso de Intendentes, que sabemos se reunirá en el departamento de Durazno con el Presidente de la República en los próximos días. Creo que todos los departamentos van a pedir el apoyo del Gobierno Nacional. En ese sentido, me parece que el plan de obras del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas del próximo Gobierno tendrá que prever la apoyatura al mejoramiento y mantenimiento de la red vial del país, porque las finanzas departamentales no van a alcanzar; con la Contribución Inmobiliaria y con la Patente de Rodados no alcanza para cubrir los requerimientos de inversión; quizás, podría hacerse a través de algún fideicomiso. Tal vez, a nivel nacional, podemos encaminarnos en ese sentido.

Quiero expresar mi reconocimiento a la oposición en mi departamento por el acompañamiento en estos momentos difíciles para todos.

Ahora vendrá la tarea de reconstruir parte de nuestro departamento.

Gracias.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Hago acuerdo con lo planteado por los dos colegas.

Quiero reconocer la buena voluntad con que la oposición participó de la reunión convocada por el Intendente de nuestro departamento, a los efectos de dar un panorama actual de la situación que, conjuntamente con Durazno, deben ser de las más complejas del país.

En realidad, todavía no hay un panorama claro de los destrozos totales a nivel de caminería y de producción producidos por los eventos climáticos de la semana pasada. Aún se están cuantificando los daños. El Gobierno Nacional, los productores y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca están trabajando a fin de conocer la dimensión del desastre, para ver las necesidades y las posibles ayudas que puedan darse a la producción nacional.

Destaco el compromiso del Gobierno Nacional, ya que ayer el Consejo de Ministros sesionó con este único tema en la agenda, valorando los diferentes aspectos, tanto en lo que tiene que ver con lo social y con la caminería como con lo productivo.

Quiero resaltar lo que planteaba el Diputado Yanes, sobre la perspectiva de la descentralización.

La descentralización no es solo la ley que estamos discutiendo, sino la posibilidad de poder consolidar ciertas condiciones de vida en el interior del país, que permitan una vuelta al interior o, por lo menos, la permanencia de la gente. La distribución de la población en el país no es como todos entendemos que debería ser. El interior está despoblado, y existe una gran aglomeración de gente en Montevideo y en la zona metropolitana.

Sin lugar a dudas, uno de los aspectos a consolidar tiene que ver con toda la trama vial, tanto urbana y suburbana como rural. Para eso hace falta una fuerte inversión del Gobierno Nacional. Por eso apoyo lo que planteó el Diputado Yanes, que cada vez se consolida con más fuerza, que tiene que ver no solamente con lo que sucedió en estas últimas semanas, sino con una visión más a largo plazo. Me estoy refiriendo a lo que estamos discutiendo: la descentralización. Si queremos descentralizar tenemos que lograr que la distribución poblacional sea más lógica, que viva más gente en el interior, y que la gente que viva en el interior tenga las comodidades o las posibilidades que tienen en la capital

Quizás este es solo un aspecto del debate de fondo, pero es un tema que está arriba de la mesa, y es bueno atenderlo desde esta perspectiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace días que quiero plantear un asunto, pero no quería hacerlo en el medio de la discusión de este proyecto de ley.

Como integrante de la Comisión, me preocupan algunos hechos que se han dado con los empadronamientos de vehículos automotores en todo el país.

En 2008, esta Comisión promovió y aprobó la Ley de Empadronamiento sobre el domicilio permanente, que comenzó a regir, después de la última redacción que le dio el Senado, el 1º de enero de 2009, hasta el 31 de diciembre de 2011, cuando la Ley de Patente Única le puso como fecha de vigencia el 1º de enero de 2012. O sea que hubo una continuidad absoluta entre la aprobación de la Ley de Empadronamiento -que sigue vigente- y la Ley de Patente Única. Pese a eso hubo problemas y discrepancias que salieron publicadas en la prensa sobre si se debía controlar o no el cumplimento del domicilio permanente. La ley establece varias condiciones para el domicilio, pero con el principio del domicilio permanente.

Reitero: como integrante de la Comisión que aprobó ese proyecto de ley que sigue vigente, y que de alguna manera ayudó a la concreción de la patente única, quiero dejar manifiesta mi preocupación. Si fuera necesario, estamos dispuestos a avanzar en el análisis de este tema a nivel de la Comisión y en los ámbitos que corresponda.

Resumiendo, con respecto al proyecto en consideración de la Comisión, hemos previsto invitar a integrantes de las Cátedras de Derecho Administrativo, a través de una nota que redactará el doctor Abisab. En función de eso y de la respuesta que tengamos, fijaremos reunión para el 19 o 26 de febrero. De no haber respuesta afirmativa de la Cátedra, así como tampoco del Congreso de Intendentes o de la Corte Electoral, solicitaría a la Comisión -hoy no podemos resolver nada- habilitar a la Mesa para llevar adelante la citación para alguno de esos días o, de lo contrario, para la sesión ordinaria del miércoles 5 de marzo. Lo haremos en función de la respuesta que podamos tener, independientemente de los asuntos que figuren en el orden del día de esa fecha, entre los cuales, por Reglamento, está el relativo a la elección de Presidente. Teniendo en cuenta los acuerdos interpartidarios, las Presidencias duran once meses por partido político. Por tanto, analizaremos con la Secretaría cómo estamos en cuestión de tiempos a esos efectos.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.